



BASES PARA EL SORTEO INFANTIL "DEMUESTRA TODO LO QUE QUIERES A MAMÁ"

La Concejalía de Festejos, Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Galapagar, con objeto de fomentar actividades infantiles en el contexto de la pandemia, organiza y convoca el sorteo infantil **"Demuestra todo lo que quieres a mamá"**, que se registrá por las siguientes:

-BASES-

Artículo 1.- Beneficiarios

Podrán participar:

- Niños y niñas empadronados en Galapagar, desde los 4 a los 13 años, que podrán ser ayudados por un adulto para presentar su candidatura, siempre que actúen con autorización de padres, madres o tutores legales.

Artículo 2.- Aspectos generales

1 – Cada participante podrá presentar un vídeo exclusivo, totalmente propio e inédito, de un máximo de 30 segundos, dedicando unas palabras bonitas a su madre. El vídeo se presentará en formato horizontal en MP4, y una calidad de 1080 Píxeles por pulgada (PPP).

Es muy importante que el vídeo no se pase por WhatsApp entre la persona que está grabando y el mismo Ayuntamiento para garantizar una calidad óptima. Recomendamos el sistema de envío de archivos "Wetransfer" en la siguiente dirección: <https://wetransfer.com/>.

2 – Para participar, será obligatorio contar con el consentimiento de los padres o tutores de aquellos menores que aparezcan en los videos.

3 – El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar el material gráfico resultante del sorteo, que en ningún caso será empleado con fines de lucro, comerciales o ilícitos.

Artículo 3.- Solicitud y plazos

1 – Para participar en el sorteo, los participantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección festejos@galapagar.es, la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y el vídeo adjunto. Se emitirá acuse de recibo de la recepción de dicho correo electrónico a todo participante. De no llegarle dicho acuse, la solicitud de participación no habrá sido correctamente recibida.

HASH DEL CERTIFICADO:
52BBEA71D1E1D22A3ABC74F92FE189E298275323
8652AA375BA892D80651B5DEC68E739294112D52
D9A899278F4D8BBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1

FECHA DE FIRMA:
05/04/2021
06/04/2021
08/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal Delegado de 2º Teniente de Alcalde
Sello Electrónico
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental

NOMBRE:
MOLINA PIZARRO, MIGUEL ANGEL
Ayuntamiento de Galapagar
GARZA ANDRADE, ALFONSO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2DE1FE55BE12FA040B3





2 – El plazo de presentación de inscripciones comenzará el jueves 22 de abril y terminará el jueves 29 de abril a las 12:00 horas.

Artículo 4.- Sistema del sorteo

1 – Una vez recibidos los vídeos de los participantes y finalizado en plazo de presentación de solicitudes, se realizará un sorteo en las instalaciones de Punto Joven, mediante la extracción aleatoria de dos ganadores.

2 – El miércoles 5 de mayo de 2021, se publicarán los ganadores del sorteo en la web municipal (www.galapagar.es) y en la cuenta de Facebook (www.facebook.com/ayuntamientodegalapagar).

Artículo 5. - Premios

1 – Para el sorteo se establecen dos premios, cada uno de ellos consistirá en:

- Una Tablet de 32GB.

2 – Para poder llevar a cabo el sorteo, se deberá cubrir el mínimo de cinco solicitudes, si se diese el caso que no se cubriera el mínimo de participación, automáticamente quedará desierto.

Artículo 6.- Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases y la publicación, en su caso, de sus datos personales en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el Ayuntamiento de Galapagar. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante el envío escrito por registro del Ayuntamiento de Galapagar.

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de dejar el premio desierto o anular la convocatoria si no hay respuesta acorde a la finalidad del concurso.

HASH DEL CERTIFICADO:
52B8EA71D1E1D22A3ABC74F92FE189E298275323
8652AA375BA892D80651B5DEC68E739294112D52
D9A889278F4D8BBADF28C10C0DB2273C6E4AE0E1

FECHA DE FIRMA:
05/04/2021
06/04/2021
08/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal Delegado de 2º Teniente de Alcalde
Sello Electrónico
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario Accidental

NOMBRE:
MOLINA PIZARRO, MIGUEL ANGEL
Ayuntamiento de Galapagar
GARZA ANDRADE, ALFONSO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2DE1FE55BE12FA040B3

